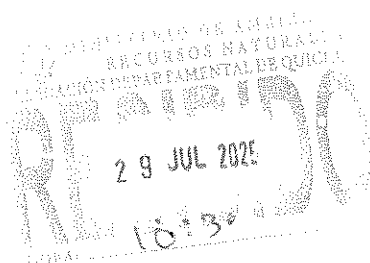
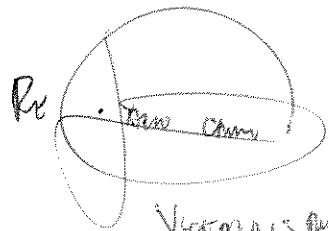


PROPUESTA PARA UNA LEY DE AGUA

1. Derecho humano al agua y saneamiento
Defensa del derecho humano al agua, antes de uso de agua para actividades empresariales como hidroeléctricas, mono cultivos, minería o cualquier otro uso.
2. Consulta a pueblos indígenas, consulta libre previa e informada y de buena fe
3. Disponibilidad del agua para la vida, la alimentación y el equilibrio ecológico
4. Autoridad nacional del agua / ente independiente no suscrito a otro ministerio
5. Obligatoriedad de las municipalidades para brindar servicios de agua y saneamiento
6. Manejo de cuenca /con participación de todas y todos los habitantes de las cuencas
7. Derecho colectivo al agua / derecho colectivo, basado en que las aguas no pueden ser vendidas, cedidas ni privatizadas.
8. Participación equitativa de pueblos o representación de pueblos indígenas, mujeres, campesinos con poder de participación y voto.
9. Reconocimiento de administración y gestión del agua por pueblos indígenas y campesinos
10. Reconocimiento del agua como ser vivo, sujeto de derechos
11. Condiciones de acceso del agua para las mujeres
12. Permisos para uso de agua / las actividades extractivas deben tener permisos, no pueden ser permisos por antigüedad porque no ha existido una ley de agua;
13. Tasa o cuota por el agua, de manera diferenciada, quien usa más paga más
14. Denuncia ante juez de paz en caso de contaminación, con reformas al código penal.
15. Zonas de veda o administración especial
16. Reformas al código municipal y código civil, en artículos sobre propiedad, denuncias y sanciones relacionadas a contaminación del agua
17. Derecho a almacenamiento de agua/recolección para uso doméstico y alimentación familiar
18. Derecho a defender el derecho al agua
19. Principio precautorio: ante la posibilidad de un daño, debe detenerse e investigarse.



Re 
Victor M. S. An del
Agua